

N. 42327
R. 40905



MADRID, 2-3 DE MARZO DE 1992- HOTEL MELIA CASTILLA

Financiación de Riesgos.
Sector Asegurador y Reasegurador. Panorámica de
estos Riesgos, momento actual y perspectivas
Por: MICHAEL REED
Director de SEDGWICK JAMES, Correduría de Seguros



Sedgwick James

Sedgwick James Correduría de Seguros S.C.P.

PONENCIA DE D. MICHAEL REED

CEGERS 92 - 3 DE MARZO DE 1992

RESPONSABILIDAD CIVIL

SECTOR ASEGURADOR Y REASEGURADOR, PANORAMICA DE ESTOS RIESGOS,
MOMENTO ACTUAL Y PERSPECTIVAS

Diapositivas

(Dp)

Introducción

- 1 * El tema sobre el cual me han pedido que les hable "El sector asegurador, panorámica de estos riesgos, momento actual y perspectivas" es muy amplio. Dentro del ramo de RC hay una gran variedad de tipos de cobertura como habrán escuchado ayer. Al hablar del mercado asegurador y de reaseguros existen varias coberturas o riesgos muy específicos que requieren un tratamiento especializado en mercados especializados. Quizás los ejemplos más clásicos son los de R.C. de automóviles y los de P & I o responsabilidades marítimas y R.C. de Aviación, que merecen un tratamiento separado. En esta ponencia me limitaré a hablar de aquellos riesgos que tradicionalmente se tratan en el Departamento de Responsabilidad Civil de las Cías. Aseguradoras, y especialmente me centraré en la R.C. en cuanto afecta a la empresa.

En primer lugar les comentaré la situación en el mercado nacional y de reaseguros, y después intentaré prever lo que puede pasar en el futuro en este sector.



EL SECTOR ASEGURADOR Y REASEGURADOR

EL MERCADO NACIONAL

Dp. 2 Para poder apreciar la situación actual del mercado nacional de responsabilidad civil y su evolución en los últimos años, miremos unas estadísticas de los últimos años. Lamentablemente no disponemos todavía de los resultados globales del año 1991, aunque las tendencias van muy claras como veremos en un momento. Para poner este ramo en el contexto de la totalidad de los otros ramos, hay que destacar que las primas de R.C., excluyendo R.C. de automóviles, sólo representan aproximadamente un 2% de la totalidad de las primas recaudadas en España, incluyendo Vida y de un 3% excluyendo Vida. Aunque el volumen de contratación en este ramo se ha incrementado sustancialmente, todavía sigue siendo muy inferior al de muchos otros países europeos, donde el desarrollo de este seguro fue más rápido debido a varios factores como por ejemplo:

- La mayor concienciación por parte de la sociedad y los empresarios sobre sus derechos.
- La promulgación de legislación de seguros obligatorios de R.C., como por ejemplo "El Seguro Obligatorio de R.C. Patronal" en el Reino Unido.
- Un sistema judicial más rápido y eficaz que favorece al demandante.



- Una mayor presión por parte de las Asociaciones de Consumidores

Todos estos factores y otros han conducido a una mayor demanda para el seguro de responsabilidad Civil en otros países hace muchos años y en general, son fenómenos que están empezando a tener sus efectos en España ahora. Existen otros factores que comentaremos más adelante que van a afectar a los países europeos de forma simultánea en los próximos años y que probablemente también incrementarán la importancia de este ramo en el sector en el futuro.

Dp. 3 Si miramos la evolución del volumen de contratación en los últimos cinco años (hasta 1990) vemos que ha sido uno de los más espectaculares especialmente si tenemos en cuenta la alta competitividad en el sector y el hecho de que muchas primas de R.C. que antes estaban contabilizadas en este ramo, han pasado a pólizas combinadas o de multirriesgo. A pesar de esto, las primas contratadas se han incrementado en alrededor de un 25% anual, pasando de 12 Billones de Pesetas en el 85 a 34 Billones en el 90. Lamentablemente hay que decir que la cuantía de indemnizaciones ha seguido algo más que el mismo ritmo, y los siniestros pagados y pendientes pasaron de una siniestralidad de un 78% en el 85, a un 92% en el 90, y me temo que el resultado en 1991 será aún peor.



Dp. 4 Si analizamos el resultado técnico del ramo, después de restar los gastos externos e internos de las compañías, observamos que de un beneficio muy pequeño en el 86 se ha pasado a pérdidas de casi un 25% de las primas emitidas en 1990. Además, los rendimientos financieros no han sido suficientes para paliar estas pérdidas, con la excepción de los de 1988.

¿Cuáles han sido las principales causas del continuo deterioro de los resultados del ramo en España?. Estas se deben básicamente a los siguientes factores :

Dp. 5 Primero, el aumento de las indemnizaciones. Todos conocemos las espectaculares sentencias dictadas por accidentes de circulación que han llegado a niveles que ni hubiéramos soñado hace 10 o 15 años. Hace muy poco una compañía que opera en España fue condenada a pagar más de 200 millones de pesetas a un tercero que quedó muy seriamente lesionado después de un accidente de tráfico. Aunque el número de indemnizaciones en el ramo de automóviles es muy superior, el principio de indemnización es el mismo y afecta igualmente al ramo de R.C. General. El aumento de las cuantías de las indemnizaciones también ha sido agravado aún más por los recargos legales pagaderos en el caso de retraso de su liquidación y la necesidad de revisar y actualizar constantemente las reservas de siniestros pendientes. El aumento de las indemnizaciones totales pagadas se debe también al hecho de que el número de reclamaciones formuladas aumenta cada año.



Esto no quiere decir necesariamente que cada vez haya más accidentes ni que el mundo sea un lugar más peligroso, sino que el aumento en el número de siniestros refleja cambios sociales por lo que existen más probabilidades de que una persona que sufra un daño personal o material haga valer sus derechos legales para obtener una compensación.

Pienso que los medios de comunicación también han jugado un papel en el incremento de las indemnizaciones. En primer lugar, porque en el caso de importantes accidentes inciden mucho en el sufrimiento de las personas y en general incrementan la atención que se le dan a estos incidentes. Este tipo de publicidad contribuye a que se eleven las cantidades reclamadas por crear una mayor sensibilidad en el público e influye, a la vez, en las sentencias de los tribunales.

Otro factor muy importante es el cambio reciente hacia el establecimiento de la responsabilidad objetiva por lo cual la carga de la prueba recae sobre la persona que ha causado el daño para probar que no ha sido negligente. Por consiguiente, la defensa del asegurado resulta mucho más dificultosa.

El incremento de las costas legales que ahora se establecen en función de las cuantías reclamadas así como las minutas de los abogados también han tenido su influencia en el deterioro de los resultados de las compañías.



En el área de R.C. Patronal hemos visto una escalada tremenda en el número y cuantía de reclamaciones bajo la cobertura que prácticamente se regala todavía como una extensión a la póliza de R.C. General.

En responsabilidad civil de productos la introducción en los 80 de legislación y asociaciones que protegen al consumidor también han tenido su impacto.

Dp. 6 Evidentemente la otra razón por la cual las compañías no pueden ganar dinero es por la falta o insuficiencia de las primas. ¿Y, por qué no hay suficientes primas?

La principal razón se debe a la situación de tremenda competencia en que se encuentra el mercado en estos momentos. Por un lado está el sector asegurador donde ha habido un gran número de inversiones por parte de compañías extranjeras en los últimos años y, por el otro, están los brokers de directo y reaseguro y agentes donde también ha habido inversiones importantes desde fuera y la creación de nuevas empresas de mediación. Todos ellos luchando entre sí por su cuota de mercado. Al mismo tiempo muchas de estas organizaciones han apostado por ampliar su presencia regional que también conduce a una mayor competencia. Con este panorama y en el sector industrial especialmente, las tasas de prima se han ido reduciendo año tras año ya que el factor precio ha sido la única arma de que disponían las compañías y mediadores para aumentar sus cuotas de mercado.



Estoy seguro que a veces las primas de R.C. han sido utilizadas indirectamente para subvencionar las de otros ramos aunque esto no haya sido una decisión consciente por parte de la aseguradora. Esto ocurre cuando a la hora de estudiar los riesgos de una empresa con el fin de presentar una oferta global, los riesgos de otros ramos como patrimoniales o transportes son considerados más importantes o más apetecibles por el volumen de primas involucradas. En estas circunstancias, no se presta suficiente atención al estudio de los riesgos y las primas de R.C. ya que el éxito de la cotización global no depende de R.C. y además las primas cotizadas han de ser las más competitivas posibles para no perjudicar la posibilidad de obtener primas en otros ramos.

Pero no es solamente la competencia dentro de nuestro sector lo que conduce a la reducción de las primas sino la competencia en el sector industrial de nuestros clientes quiénes están obligados a mirar con lupa y reducir sus gastos generales donde sea posible. Dentro de sus gastos quizás el más fácil de reducir en recientes años ha sido el del seguro. Más de un cliente me ha comentado que no comprende como es que puede obtener una reducción en sus primas todos los años cuando no hay forma de evitar importantes aumentos en sus gastos de mano de obra, electricidad, teléfono etc. La verdad es que no tiene ningún sentido.



Aparte de la competencia que acabo de mencionar, hay que sumar la recesión y las serias dificultades económicas que están sufriendo algunas industrias muy importantes en España como la minería, acero, papel o astilleros. Todos tienen que reducir costes como sea, lo que se convierte en una presión aún mayor sobre los brokers, agentes y aseguradoras para obtener primas reducidas.

Debido a este entorno económico y en parte debido a una falta de apreciación de la necesidad de cobertura, existe una especie de discriminación a la hora de contratar una póliza de Responsabilidad Civil y solamente están dispuestos a pagar primas importantes aquellas empresas que tienen riesgos importantes a cubrir, mientras que muchos de los riesgos "buenos" o no se aseguran o se aseguran con coberturas y límites muy restringidos. Esta situación se produce muy frecuentemente con la pequeña y mediana empresa, que cuando por fin se deciden a asegurar su riesgo de R.C. lo más probable es que se incluya dentro de una póliza combinada o PYME.

Hace unos años era muy frecuente escuchar la expresión "España está en venta" relacionado a empresas industriales. De hecho muchas empresas han sido adquiridas por grandes Grupos extranjeros y a la vez otros han establecido operaciones nuevas en este país. Lógicamente la mayoría de estos Grupos ya tienen programas globales de Responsabilidad Civil que cubren



las actividades de sus filiales en cualquier parte del mundo. Aunque bien es cierto que hacen las gestiones necesarias para establecer una póliza local a través de una compañía fronting o utilizando la red de una compañía internacional, estas pólizas solamente reflejan los límites y primas de la primera capa del programa siendo soportado una gran parte del coste del programa en el país de origen de la multinacional. Otros Grupos simplemente establecen una prima simbólica para la cobertura y otros ni siquiera contratan una póliza local. Estos son otras razones que inciden directamente en los resultados del ramo como consecuencia de la disminución del encaje de primas en muchos grandes riesgos donde la siniestralidad ha sido más o menos razonable. De todas formas esta es una tendencia que se prolongará en el futuro.

Entonces ya hemos establecido las principales causas de los malos resultados en el ramo de R.C. pero antes de comentar la situación del mercado de reaseguro quisiera hacer un comentario sobre la poca importancia que, en mi opinión, se da al control de riesgos en la política de suscripción de este tipo de seguro.

Lógicamente, no se puede ser demasiado exigente en una situación de un mercado muy blando pero no entiendo porque los departamentos de Responsabilidad Civil no pueden hacer recomendaciones para la mejora de riesgos de la misma forma que los hacen los departamentos de patrimoniales. Quizás, como primer paso debe existir una mayor colaboración entre los dos departamentos y cuando un inspector o ingeniero visita un riesgo



debe ser educado para prestar atención a los posibles riesgos de Responsabilidad Civil, Patronal y de Productos.

Dp. 7 EL MERCADO DE REASEGUROS

El seguro directo está controlado en gran medida por el de reaseguros aunque tarda algunos años en reaccionar a los resultados que emanan en directo. Aunque existen compañías en España que aceptan reaseguro de otras compañías nacionales, la gran mayoría ceden fuera. La mayoría de las compañías puramente españolas tienen establecidos directamente sus contratos obligatorios con las grandes compañías reaseguradoras continentales, mientras que las compañías extanjeras que operan en España utilizan los contratos que tienen establecidas sus casas matriz a nivel mundial. El reaseguro facultativo, que se utiliza más para los grandes riesgos o especiales, sale en parte a los mismos reaseguradores continentales pero en mayor medida se utiliza el mercado de Londres, y especialmente Lloyds. En los últimos años ha habido un gran exceso de capacidad de reaseguro que ha conducido a una guerra de precios y especialmente en el mercado exceso de pérdidas, presumiblemente al entender los suscriptores que los siniestros no iban a alcanzar su punto de exceso. Pero ésto ha sido una práctica muy peligrosa y todos podemos recordar algunas de las catástrofes en años recientes, como Piper Alpha o Bopal, que han afectado al mercado de responsabilidad civil de reaseguros muy seriamente.



A pesar de ello, sigue existiendo bastante capacidad de reaseguro para riesgos de responsabilidad civil en los mercados continentales y norteamericanos que mantienen los precios bajos y, aunque al mercado de Londres le gustaria subir las primas, no lo puede hacer aisladamente. El mercado de Londres, y Lloyd's en particular ha sido muy afectado en Responsabilidad Civil por el reaseguro aceptado sobre riesgos localizados en Estados Unidos.

Por un lado están los siniestros "long tail" (o cola larga, que no suena muy bien en castellano) donde los suscriptores están teniendo que responder por siniestros ocurridos en los años 40 y 50, causados, como por ejemplo por el asbesto o el polvo de amianto, que afectó a los pulmones de los trabajadores en las fábricas de los Estados Unidos.

Por otro lado, existe el problema de contaminación, donde muchas pólizas de Responsabilidad Civil han sido utilizadas para pagar los costes de limpieza de la polución en los Estados Unidos, debido a una ley llamada CERCLA (Compulsory Environmental Response Compensation Liability Act) que establecía responsabilidad civil objetiva y retrospectiva para estos casos. En general, creo que podemos decir sobre el mercado internacional de reaseguros en el momento actual sigue estando bastante blando, por lo menos para riesgos "normales", pero hay signos de un intento de endurecimiento por parte de los suscriptores.



Dp. 8 PERSPECTIVAS

¿Ahora, cuáles son las perspectivas para el seguro de Responsabilidad Civil? En general, creo que es uno de los ramos que va a experimentar más desarrollo en los próximos años, debido principalmente al impacto legislativo, así como la creciente demanda para este tipo de seguro.

El número de siniestros incrementará en la medida en que la población se dé más cuenta de sus derechos y exige compensación y responsabilidades - la compensación solo ya no será suficiente. El derecho automático a la compensación es una probabilidad que va en aumento y el derecho a reclamar será más amplio. Un ejemplo en este sentido fueron las reclamaciones por sufrimiento formuladas en Inglaterra por familiares de las víctimas que habían visto las imágenes en televisión del desastre en el campo de fútbol de Hillsborough.

Aunque podemos esperar cambios importantes en el sector, la evolución será lenta pero progresiva. En 1992, el mercado seguirá siendo bastante blando en cuanto a niveles de primas, debido a la capacidad de reaseguro que todavía existe pero creo que en España veremos intentos de aplicar mayor seriedad en la política de suscripción y especialmente una selección más cuidadosa de los riesgos por parte de las compañías.



Paulatinamente, encontraremos en el futuro una mayor diferenciación en los costes o primas para los distintos tipos de riesgos. Aquellos que tradicionalmente han aportado buenos resultados para los aseguradores y reaseguradores, seguirán gozando de primas y condiciones favorables. Sin embargo, aquellas industrias o actividades donde los suscriptores perciben un mayor riesgo, serán más castigados y tendrán que soportar condiciones más onerosas.

Los desastrosos resultados del Lloyd's, un mercado de proveedores de reaseguro tradicionalmente muy importante, tendrán su efecto a nivel internacional y ya se están tomando medidas para corregir la situación que al final tendrá consecuencias para el consumidor final.

Las grandes diferencias actuales entre los sistemas jurídicos de Estados Unidos y Europa mantendrán la diferenciación de costes en el seguro de Responsabilidad Civil de Productos, donde seguirá siendo muchísimo más caro asegurar las exportaciones a Estados Unidos, comparado con otros países del mundo. Esto se debe principalmente, a que en Estado Unidos se utiliza el sistema de Jurados donde las personas que forman el jurado son más sensibles hacia el demandante o perjudicado. También son mucho menos elevados al otro lado del Atlántico, los costes que soporta el demandante por llevar su caso a los tribunales.



No cabe duda que en los próximos años la cuestión de nueva legislación y directrices del Mercado Común Europeo tendrá una incidencia muy importante en el sector de responsabilidad civil. Los políticos extenderán cada vez más la carga de responsabilidades que encadenará una mayor demanda para todo tipo de seguro de responsabilidad civil, y a la vez más reclamaciones e indemnizaciones. Las iniciativas actuales sobre polución y contaminación son un ejemplo de cómo la CEE es cada vez más activa y tiene mucha influencia.

Los aseguradores europeos tienen miedo que la legislación sobre polución pudiera ser un espejo de lo que pasa en Estados Unidos, y la tendencia es que el que contamina tendrá la obligación de reparar el daño, aunque probablemente no será retrospectivo como en Estado Unidos.

Otra consecuencia de la legislación de la CEE es la inminente apertura de las fronteras con la introducción de compañías extranjeras en España, sin tener la necesidad de establecerse aquí.

Mi opinión personal en este sentido, sin embargo, es que por razones prácticas, diferencias de cultura y problemas de idiomas, esta invasión de fuera tardará muchos años en llegar de verdad. No obstante, los brokers internacionales jugarán un papel importante en su afán de obtener las mejores condiciones para su



cliente y si una compañía aseguradora en Holanda puede ofrecer un producto mejor que lo disponible en España, el broker tendrá la obligación de ofrecerlo a su cliente.

La cuestión de compañías cautivas es el tema de la siguiente ponencia y solo quiero decir que con el endurecimiento del mercado de responsabilidad civil en los próximos años, preveo el establecimiento de nuevas compañías cautivas a nivel internacional, especialmente para aquellas industrias que tienen dificultades en encontrar seguro en los mercados convencionales con un coste razonable.

Al mirar hacia el futuro tenemos que estar conscientes de las nuevas tecnologías que avanzan a una velocidad tremenda, que nos afectan a todos muy directamente y también tendrá una incidencia muy importante en el sector de responsabilidad civil. Desde el punto de vista del riesgo, todos los días salen nuevos productos al mercado cuyas implicaciones en cuanto al posible daño que pueden causar es prácticamente imposible de prever o medir. Por esta razón las aseguradoras van a tener cada vez más cuidado en la redacción de sus pólizas de responsabilidad civil para evitar estos riesgos imprevisibles en el momento de la contratación.

Las nuevas tecnologías informáticas van a afectar la manera en que tratamos y administramos nuestro negocio. Ya existe la posibilidad de instalar comunicaciones electrónicas para la



cotización, emisión de pólizas, contabilidad y para facilitar al broker o agente, el acceso directo a documentos y pólizas en los ordenadores de las compañías aseguradoras. La utilización de estos sistemas crecerá en el futuro y los aseguradores tendrán que mantenerse al día si quieren permanecer en el mercado.

Los métodos tradicionales, cara a cara, que utilizan los brokers para obtener sus condiciones serán reemplazados por sistemas electrónicos, aunque el contacto personal seguirá siendo necesario para los riesgos grandes y complejos.

También es posible que dentro de unos años nos encontremos con suscriptores electrónicos, con el desarrollo de sistemas inteligentes.

Como resultado del empeoramiento de los resultados en el ramo de responsabilidad civil en los últimos años, la introducción de nueva legislación y las nuevas tecnologías, no me cabe la menor duda que la aplicación de técnicas de Gerencia de Riesgo será cada vez más extendida en el futuro.

He comentado brevemente la importancia del análisis y control de Riesgos. Los asegurados van a estar obligados a desarrollar y buscar nuevas fórmulas para el desarrollo de técnicas de financiación de su riesgo, sea por el auto seguro, la creación de fondos, establecimiento de cautivas o mutuas, póliza



estructuradas de forma diferente, la utilización de reaseguro financiero, etc.

En este sentido, creo que el papel del broker tendrá una mayor importancia ya que las aseguradoras se concentrarán más en su rol de asumir riesgos y atender a la administración de siniestros y sus carteras, mientras que el broker tendrá que asesorar a sus clientes en la aplicación de técnicas de Gerencia de Riesgo.

Como les comenté al principio, el tema sobre el cual me han pedido que les hable, es muy amplio, y espero haberles podido transmitir una impresión no demasiado preocupante, sobre la situación en el mercado de Responsabilidad Civil.

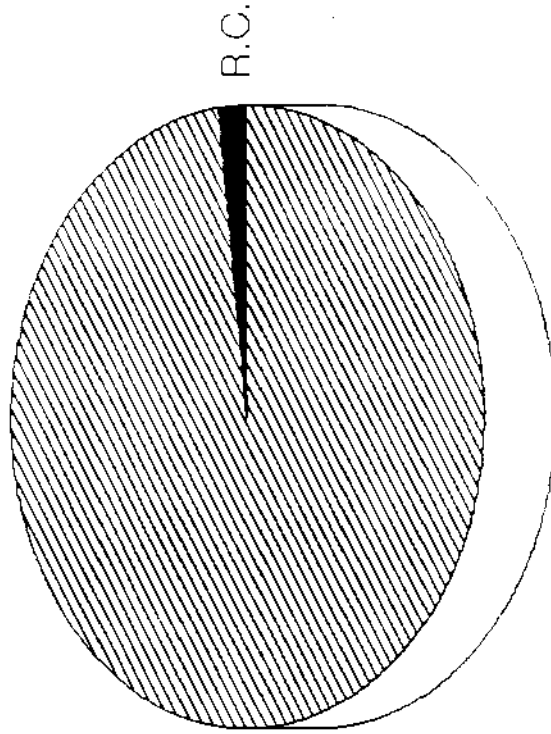
Tanto asegurados, intermediarios y compañías tenemos unos retos muy interesantes y estoy seguro que juntos encontraremos la soluciones en este mundo de responsabilidad civil que está en plena evolución.

FINANCIACION DE RIESGOS

- SECTOR ASEGURADOR Y REASEGURADOR
- PANORAMICA DE ESTOS RIESGOS
- MOMENTO ACTUAL Y PERSPECTIVAS

RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

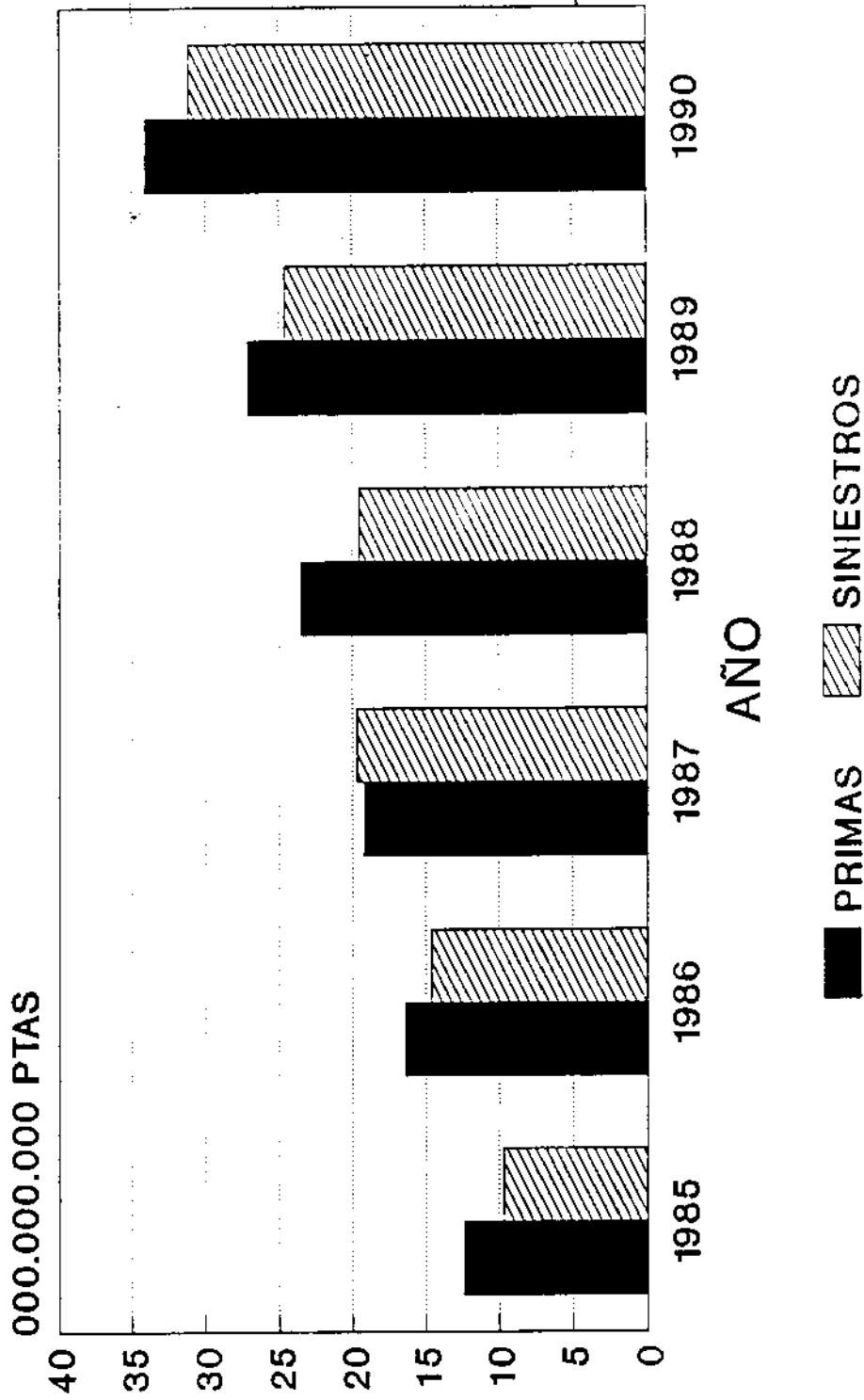
VOLUMEN DE PRIMAS



RESTO DE RAMOS

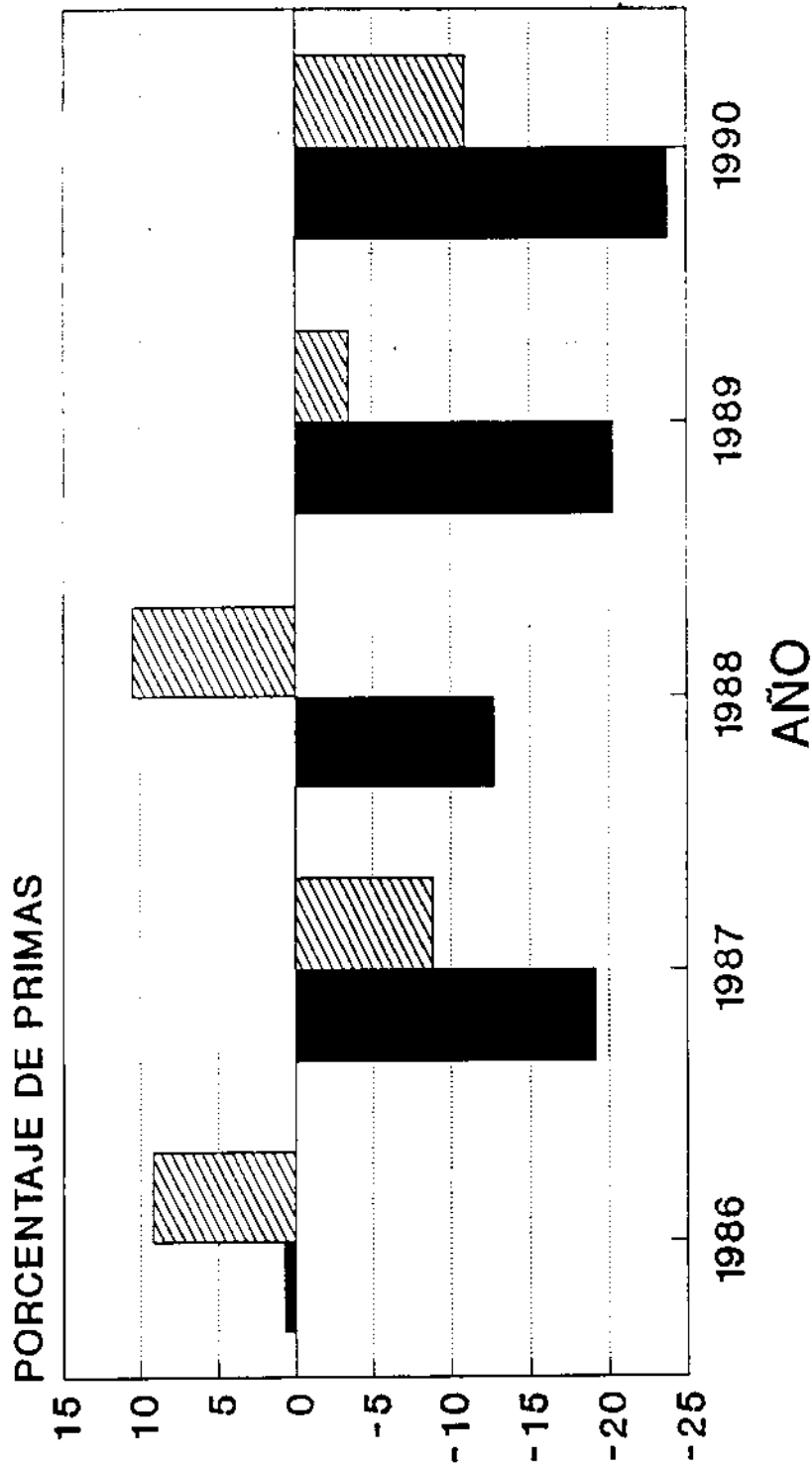
NO INCLUYE PRIMAS DE R.C.AUTOS

RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL SINIESTRALIDAD



Fuente : Unespa

RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL RESULTADOS



Fuente : I.G.E.A.

PRINCIPALES CAUSAS DEL DETERIORO DE RESULTADOS

- AUMENTO DE INDEMNIZACIONES
- SENTENCIAS MAS DURAS PARA LAS ASEGURADORAS
- RECARGOS POR DEMORAS
- MAYOR NUMERO DE RECLAMACIONES
- INFLUENCIA DE MEDIOS DE COMUNICACION
- RESPONSABILIDAD OBJETIVA
- MINUTAS DE ABOGADOS
- LEGISLACION

PRINCIPALES CAUSAS DEL DETERIORO DE RESULTADOS

- INSUFICIENCIA DE PRIMAS
 - MAYOR COMPETENCIA ENTRE COMPAÑÍAS Y BROKERS/AGENTES
 - "SUBVENCIONES" A OTROS RAMOS
 - MAYOR COMPETENCIA ENTRE ASEGURADOS
 - RECESSION EN SECTORES INDUSTRIALES
 - DISCRIMINACION
 - POLIZAS COMBINADAS/PYMES
 - PROGRAMAS INTERNACIONALES

REASEGURO INTERNACIONAL

- 1990 Y 1991 MUY "BLANDOS"
- 1992 ENDURECIMIENTO PARA DETERMINADOS RIESGOS
- RESTRICCION DE CAPACIDAD
- POLUCION/CONTAMINACION

PERSPECTIVAS

- MAYOR DIFERENCIACION DE COSTES
- LEGISLACION C.E.E.
- MAYOR NUMERO DE CAUTIVAS
- NUEVAS TECNOLOGIAS